



Departamento de Administración y Finanzas

APRUEBA DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO INICIAL DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, AÑO 2026.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 14

ARICA, 14 de Enero de 2026

PA-SER00571-00029

VISTOS:

1. El Decreto N° 398 de fecha 16 de noviembre de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
2. Los recursos aprobados en la Ley N° 21.796 de diciembre de 2025, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026;
3. La Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento aprobado por el Decreto N° 661 de 2024;
4. La Ley N° 20.502 del año 2011 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales;
5. Lo establecido en el D.F.L. N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República;
6. El D.F.L. N° 1 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Base General de la Administración del estado;
7. El D.F.L. N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
8. La Ley 20.175, que crea la XV Región de Arica y Parinacota y la Provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá;
9. Lo dispuesto en la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
10. La Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 155 de fecha 05 de enero de 2025, la Subsecretaría del Interior aprueba presupuestos iniciales para Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales.
2. Que, existe solicitud de distribución presupuestaria de fecha 14 de Enero de 2026 del Departamento de Administración y Finanzas de la Delegación Presidencial, cuyo objetivo es asegurar la disponibilidad presupuestaria para cumplir con los compromisos de gestión interna.
3. Que, es necesario realizar la distribución del presupuesto inicial de la Delegación Presidencial Regional, para asegurar disponibilidad presupuestaria en los ítems que sean pertinentes.

RESUELVO:

Apruébese la siguiente distribución del Presupuesto inicial de la Delegación Presidencial Regional de Arica y Parinacota, año 2026:

Subt.	Item	Asig.	Clasificación Presupuestaria	Monto asignado \$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	75.863.315
	02		Textiles, vestuarios y calzado	800.000
		002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	800.000
	03		Combustibles y lubricantes	3.500.000
		001	Para vehículos	3.500.000
	04		Materiales de uso o consumo	13.000.000
		001	Materiales de oficina	3.000.000
		007	Materiales y útiles de aseo	5.000.000
		009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	2.500.000
		010	Materiales para mant. y reparac. Inmuebles	500.000
		011	Repuestos y accesorios mant. y rep. vehículos	1.500.000
		999	Otros	500.000
	05		Servicios básicos	21.718.463
		001	Electricidad	7.199.663
		002	Agua	3.500.000
		004	Correo	800.000
		005	Telefonía fija	9.600.000
		007	Acceso a Internet	618.800
	06		Mantenimiento y reparaciones	3.700.000
		001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	1.000.000
		002	Mantenimiento y reparación de vehículos	2.000.000
		003	Mantenimiento y reparación mobiliario y otros	500.000
		004	Mantenimiento y reparación maq. y equipos de of.	200.000
	08		Servicios generales	12.300.000

	001	Servicios de aseo	1.300.000
	002	Servicios de vigilancia	9.000.000
	007	Pasajes, fletes y bodegajes	2.000.000
09		Arriendos	13.894.852
	002	Arriendo de edificios	6.894.852
	005	Arriendos de máquinas y equipos	7.000.000
10		Servicios financieros y de seguros	3.500.000
	002	Primas y gastos de seguros	3.500.000
12		Otros gastos en bienes y servicios de consumo	3.450.000
	002	Gastos menores	2.400.000
	003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	1.000.000
	005	Derechos y tasas	50.000

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Nicolás David González Gutiérrez
Delegado Presidencial Regional de Arica y
Parinacota (S)



15/01/2026

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 1a4aWRbxnxYA4b+6cBoaIQ==

SLS/sls

ID DOC : 21900722

Distribución:

1. Delegación Presidencial Regional de Arica y Parinacota/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad De Administración Y Servicios/Oficina de Partes